PROTOCOLO DE ACTUACION PARA AQUELLOS ALUMNOS QUE LLEGUEN CON RETRASO AL CENTRO
CURSO 2013 – 2014

1. Los/as alumnos/as deben llegar con la mayor puntualidad posible al Centro.
2. El centro debe admitir a todo alumno, llegue a la hora que llegue.
3. Si el alumno llega al IES con posterioridad al cierre de las puertas, deberá permanecer en el hall de entrada y rellenar el correspondiente cuadernillo. Si el alumno es de la ESO y llega sin ser acompañado por sus padres, se le pondrá una amonestación leve. El Jefe de Estudios informará a los tutores de ESO y Bachillerato de aquellos alumnos que acumulen tres retrasos para que se entrevisten con sus padres o tutores legales. Si esta conducta reitera, los alumnos podrán ser suspendidos de escolaridad por un periodo máximo de tres días.
4. El profesor de guardia de convivencia debe recoger en el cuadernillo de amonestaciones la incidencia.
5. El alumno debe permanecer estudiando o realizando actividades.